

# EL REDACTOR GENERAL

Cádiz domingo 1.º de noviembre de 1812.

**ORDEN DE LA PLAZA**—Gefe de dia: Don José Martínez Vengoa, sargento mayor (con grado de teniente coronel) del cuerpo de Milicias Urbanas. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Voluntarios. Teatro: Milicias.

*Para poder dar cumplimiento el tribunal especial de Guerra y Marina al soberano decreto de las Cortes generales y extraordinarias del reino, de 9 del corriente mes, en que se le manda que en el pueblo de su residencia haga las visitas generales y semanales de los reos presos que haya de la jurisdiccion militar, segun expresa el referido decreto; ha acordado que V. E. me remita à la mayor brevedad una relacion circunstanciada de todos los presos sujetos de cualquier modo à la mencionada jurisdiccion militar, que se hallen en las cárceles, castillos, cuarteles, cuerpos de guardia, y cualquiera otro sitio de esta plaza, con expresion de sus causas, jueces que conocen de ellas, cuerpos à que pertenecen, y puntos donde se hallan. De acuerdo del tribunal lo comunico à V. E. para su inteligencia, y que se sirva disponer su puntual cumplimiento, dándome aviso del recibo de esta. Dios guarde à V. E. muchos años. Cádiz 30 de octubre de 1812.— Jacinto Nicolas de Alonso.— Señor gobernador de esta plaza.*

## IMPRESOS.

*Gaceta de la Regencia del 31 de octubre.*— El cuarto parte del Señor Mina al general Mendizabal es una copia del que el coronel Fernandez le remite con fecha del 14 de setiembre, dándole cuenta de una accion que tuvo con los enemigos en la villa de Alegria, de donde iban à conducir porcion de granos para Victoria. El enemigo huyó, dexando algunos muertos y heridos, 40 raciones de pan, cargas de harina, ganados y efectos de guerra, sin haber perdido por su parte mas que el trompeta degollado por la endebles de su caballo.— El quinto es un parte del capitán Saraza, que el 19 atacò à 50 franceses que una vez à la semana iban del pueblo de Berrueta à Elizondo en busca de viveres; y cogió 32 prisioneros, 3 heridos y un oficial, matando los restantes, sin tener ni un muerto ni un herido.

*Diario mercantil del 31*— En un artículo de B. B. de C. se manifiesta cuan extraño es que ni la *Gaceta de la Regencia* ni los demas periódicos de Cádiz hayan contado con detalles el sitio de esta plaza, su levantamiento, y efectos que se han dexado &c. Con este motivo se expresa en un sentido irónico con respecto al señalado acontecimiento de haber abandonado los franceses la línea, lo cual dió motivo à grandes fiestas, iluminacion, bailes, todo de motu proprio.... Concluye el Diario con algunas reflexiones, que hace D. J. A. C. contra un bando sobre alistamiento, publicado en Xerez de la Frontera en 26 de este mes por los Alcaldes Don

Pedro de Torres, y Don Antonio José de Aranda, haciendo responsables con sus personas y bienes à los padres de familia, ù otras cualesquiera personas baxo cuya direccion esten los comprendidos en dicho bando.

*Conciso del 31*— El general Mendizabal y el comandante Longa piden gacetas de la Regencia en abundancia, para satisfacer los deseos de aquellas provincias; y por el buen efecto que producen algunas que llegan; que es tal, sobre todo en las plazas ocupadas por el enemigo y en Francia, que en Bayona se ofrecia una onza de oro por oír leer la que inserta el tratado de alianza entre España y Rusia— A ningun español de la comitiva de Pepe le es permitido entrar en Francia— El general Duran ha adelantado sus tropas desde Calatayud hasta el puerto del Frasco.

*Abeja española núm. 50.*— Inserta unas reflexiones de Bl.... núm. 39, persuadiendo à los españoles à que se convenzan de que nada hai hecho, hasta que nada quede que hacer, y no se adormezcan con las ideas de que los franceses huyen batidos, ni con la vanagloria de que su constancia ha proporcionado victorias à los aliados; sino que se penetren de la verdad amarga de que estas victorias hubieran sido mas completas si cooperasen con *ejércitos arreglados*. La situacion de los franceses internados en país enemigo lejano, amenazados por suecos y rusos por la espalda, es ciertamente mui crítica; pero pueden salir de ella, y aprovecharse del tiempo que pierdan los españoles; porque don-



de todo depende de la voluntad de un solo hombre, todo pende de un hilo; y Napoleon solo aspira à vencer la constancia de Alexandro, sobrecogiéndole. El grande enemigo de España en las circunstancias presentes es la vaciedad de los que todo se lo prometen de sí propios en las épocas felices, sin tener el mas minimo título anterior sobre que fundarla. El remedio no es mas que uno: dar al lord Wellington el mando general de los recursos militares en España—El *Ambigu* núm. 312 se felicita de que los rusos hayan podido retirarse sin ser rotos, y con una pérdida tan corta, frustrando todos los planes de Buonaparte, que con sus rápidas marchas no ha logrado, como queria, interponerse entre los exercios rusos y una de las dos capitales. En toda Rusia, dice, se habla sin cesar y elogia la conducta de Wittgenstein, cuya destreza y valor han desvanecido la presuntuosa esperanza de Buonaparte de que el cuerpo de Macdonald marchase sobre Petersburgo.—La *Abeja* celebraria con el mayor regocijo que se verificase la nota que pone al boletín 19.º la *Estrella vespertina*, de ser falso y fabricado en Lóndres y estar arrestado el impostor.

El *Imparcial*, núm. 31. La orden que separa del mando del ejército al general Ballesteros ha llamado la atención del público, ahogándose la voz de la razon y de la justicia entre la disputa de los partidos y el choque de las pasiones. En Ballesteros reconocen todos valor personal, patriotismo y otras prendas, que desde luego nunca pueden hacer disimular sus quebrantamientos de las leyes ni su desobediencia al gobierno; sin que sea con todo posible que se mire con indiferencia la pérdida de uno de los gefes que mas se han distinguido en esta guerra. Quizá no tendríamos hoy que dolernos de que traspasara los límites de la moderacion, si no se le hubieran adulado sus pasiones, habiendo contribuido el gobierno, el pueblo, los escritores todos à deslumbrar à los pocos reflexivos, y llenar de ideas equivocadas la cabeza de este general, que ha adolecido de falta de pericia, imprudencia, dureza, arbitrariedad y inalterato respecto de los pueblos, y que en sus partes ha abultado las ventajas y disminuido ó callado las pérdidas. No es extraño, por cierto, que haya seguido sus caprichos y desobediencia, si sus primeros actos de desobediencia se aprobaron, y jamas se señaló límites à su autoridad. Obra nuestra son las faltas de que nos quejamos; y en verdad que debe tratarse de conservar à la nacion este general, al paso que debe contenérsele en los justos límites. Si se exigian de él cosas repugnantes à su modo de pensar, debiera haber hecho dexacion del mando en términos respetuosos; pero si, como aseguran, proviene su disgusto de que no quiere obedecer el decreto que le sujeta à un general extranjero, parece que de intento se ha querido justificar su desobediencia con la ocultacion del tal decreto de las Cortes. Cerraran estas enbuena hora las puertas al deliberar sobre él; pero una vez dado, segun dicen, y que sin duda al darlo solo miraron el bien de la nacion, el callar à esta un paso tan importantes un fu-

nesto efecto de la práctica viciosa y añeja del misterio; práctica por que hemos padecido males infinitos, y por la que quizá perdemos ahora un capitán cuyos defectos debieron corregirse à tiempo, y cuyas virtudes militares y delicado pundonor son prendas siempre dignas de aprecio y que no pueden desaprovecharse.—El *Imparcial*, al avisar que con este número termina su carrera, asegura que el hambre es causa de su temprana muerte; se despide de sus amados hermanos; y desea mejor suerte al *Tribuno del pueblo*, nuevo adadid que le sucede en la palestra periódica, al que dice que si no quiere muerte ruin, busque protectores, sea parcial, y se emplee en personalidades, à lo que si añade un parrafito de noticias de cascabel gordo le pronostica buena suerte.

El *Procurador general de la nacion y del reino* núm. 31 — En su mal llamada revista literaria se duele sobremanera de la máquina de ruedas del *Conciso*, máquina que en entender del Procurador fomenta la destructora anarquía—*Alcides* remite al Procurador una anédocta asiática (que seria sin duda muy chistosa si se pudiese entender) intitulada los *Pintores de Degas*. Despues de habernos devanado los sesos, y consultado personas inteligentes en alegorias y lenguaje servilesco, hemos sacado en claro que *Sortòlos* es toda la faccion servil; *Pilio* todos los amantes del bien; esto es, los liberales: los *pintores de Degas* los periodistas de Cádiz que defienden abusos, à saber: *Procurador*, *Sol*, *Diario nocturno*, *Censor*, y demas presentes, pretéritos y futuros; *Maldogal* el autor del *Diccionario razonado manual*; y el dios *Cresadamanto* las riquezas que adoran muchos y muchos de los que conocemos. Con esta clave sacarán los lectores todo el fruto de esta anédocta, que de otro modo es ininteligible—Un retazo de *sesion de Cortes* da fin à este número, yendo tambien por las de Albarillo la *capitania del puerto*.

*Diario de la Tarde del 30*—Sesion de Cortes segun usanza: sigue una especie de revoltillo de palabras para decir que el *Redactor General* gasta gafas de aumento, y redacta mal (sin duda porque no lo hace à gusto de Su Señoria el Señor marques; y lo siente; vive Dios!), y se da fin à la fiesta con una nota de los precios de frutos, cambio y agio de vales reales corrientes en Cádiz.

#### NOTICIAS.

*Santiago 17 de octubre*—Viven aun las Cortes, y vivirán para nuestro bien y felicidad, à pesar de que una porcion de necios de este pueblo no solo creyeron, sino que apostaron que se disolverian à las 8 de la noche del 25 del pasado. Seguid, padres de la patria, vuestras tareas, hasta que con ellas completeis los deseos de los buenos. (*Gac. de Santiago.*)

*Madrid 21 de octubre*. — Las posiciones del ejército enemigo en 15 del corriente eran las siguientes: cubrian el camino real y el de las Cabrillas, únicos que conducen à Valencia: en el primero tenian considerables fuerzas desde Albacete hasta San Felipe; y la vanguardia, compuesta de 800 caballos, la mitad de ellos lanceros polacos, extendia sus descubiertas hasta



la Roda desde Gineta; donde se hallaba situada.

Por el camino de las Cabrillas reunian como unos 600 infantes y 600 caballos, y estaban repartidos en Requena, Utiel, Villalgordo, Minglanilla é Iniesta, donde permanecia el general Darmagnac con 300 infantes, 300 caballos y tres piezas de artilleria.

Escriben de Ademuz, con fecha de 12 del corriente, que el mariscal Soult llegó á Valencia el dia 11, y se hallaba allí con Suchet y el rei intruso; que habian sacado de la ciudad muchos equipages, y que los empleados civiles pasaron ácia Castellon de la Plana. Dicen tambien que los franceses estaban vendiendo el grano á los particulares; bien que esto último no lo afirman de positivo como lo demas. Lo mas interesante de todo es la grande desercion de alemanes, franceses y jurados, habiendo entre estos algunos oficiales.

Otra carta de Tarazona, fecha 18 del corriente, dice lo siguiente: el dia 15 y 16 se adelantaron los enemigos, que se hallan en Albacete, llegando hasta la Roda y Minaya, sin mas objeto, al parecer, que el de procurarse subsistencias. Tambien enviaron otro destacamento fuerte ácia la sierra de Alcaraz, por la parte de Bogarra, Liotor &c., que arrastró con cuanto ganado habia; pues no hai duda que padecen escasez de víveres. (*Gac. de Madrid.*)

*Idem* 23.—El Señor Mina avisa el 16 desde Ziraugi que despues de haber batido el 11 sobre Tafalla á 3500 infantes y 220 caballos enemigos, creyó aniquilar el 15 esta famosa columna de Abbé (reunida con la de Soulier) entre los pueblos de Ziraugi y Mañero, quedando las calles de este último cubiertas de cadáveres franceses. Abbé abandonó la mayor parte de sus heridos, y nuestra caballeria le seguia en su retirada ácia Pamplona, degollando á cuantos se quedaban á retaguardia, suerte que cupo á un coronel. (*Cart. part.*)

*Idem* 24.—Se dice que viene el general Soan á tomar el mando del ejército de Portugal: este es el nombre que dan al ejército que ocupa en la actualidad la Bureba y parte de la Rioja.

El dia 1.º del corriente salió de Vitoria para Francia un convoi considerable de heridos, enfermos y pertrechos militares, cantinas &c. escoltado por 500 hombres. (*Gac. de Madrid.*)

#### PARTES TELEGRAFICAS.

Dia 30.—Desde las doce de ayer á las de hoy. Se continuan los mismos trabajos que ayer, habiendo aumentado los ingleses el del reducto á espaldas del Carmen.—Ha salido de la Isla de Leon para Chiclana el batallon segundo del regimiento Inmemorial del rei.—Han pasado del Puerto á Xerez unos 60 infantes españoles en varias partidas, y algunas acémilas con equipages.—En el campo de Guia del Puerto de Santa Maria han estado haciendo el exercicio unos 20 infantes españoles.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 31. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de Gibraltar b. de grra. ing. el Chazget: escolta 3 transp. de su nacion con provisiones para su exto. y escuadra: de Moguer mist. esp. San Rafael, con madera y aceite.

CÓRTESES.

Dia 31.—Parte de Sanidad: el dia 30 fueron enterrados 6 cadáveres.

Se mandaron archivar los correspondientes documentos de haberse publicado y jurado la Constitucion en Cordoba, Montilla, Baena, Luque y Valenzuela.

Pasó á la comision de Justicia un oficio del secretario de la Gubernacion de la Peninsula, remitiendo una circular que la Regencia, en virtud de lo resuelto por el Congreso en la sesion de 5 del corriente, (véase) habia acordado expedir para la formacion de tres compañías de celadores destinados á la persecucion de vagos y rateros.

Á la comision de Constitucion pasó una representacion del ayuntamiento de la ciudad de la Laguna en la isla de Tenerife; pidiendo la pronta formacion de la diputacion provincial, y que se fijase allí su residencia.

Á virtud del dictámen de la comision de Hacienda è informe de la Regencia, se accedió á la solicitud de Don Juan Rovira, comisionado de la junta de Cataluña, permitiéndole el despacho, con libertad de derechos, de varios efectos remitidos como donativo de la Habana, con destino á la division del doctor Rovira.

Pasó á las comisiones que extendieron el decreto de 21 de setiembre último un exemplar del manifiesto que han publicado y dirigieron al Congreso los ministros de la audiencia de Sevilla que permanecieron en aquella ciudad durante la dominacion de los franceses.

Por dictámen de la comision de Justicia se mandó pasar á la Regencia para los efectos convenientes la representacion del fiscal togado, el tesorero de ejército, el administrador general de rentas nacionales, y el comandante del resguardo de la isla de Menorca. (Véase la sesion de 5 del corriente.)

Conformándose las Cortes con el dictámen de la comision de Premios, pasaron á informe de la Regencia una representacion del cabildo y justicia de la ciudad de La-Plata, en solicitud de que se premiasen los méritos del mariscal de campo Don José Goyeneche con la gracia de Grande de España, titulo de conde de la Concordia, la gran-cruz de Carlos III, el toison de oro, y que se escribiese su nombre en el salon de Cortes.

Se dió cuenta del dictámen de la comision de Justicia; la cual, acerca de una representacion documentada del corregidor de Placencia Don Antonio Varona, quejándose de los perjuicios que le habia causado el alcalde del crimen de la audiencia de Extremadura Don Demetrio Ortiz, comisionado por aquel tribunal para entender en negocios que por la Constitucion no le pertenecian; opinaba que pasase la representacion y documentos á la Regencia, para que tomase las providencias oportunas. El Señor Oliveros, reclamando la observancia de la Constitucion, propuso que se mandase retirar de Placencia al comisionado Don Demetrio Ortiz, para que, segun prescriben la Constitucion y demas decretos de las Cortes, se limitase en su tribunal al exercicio de sus funciones. Aprobóse la proposicion, quedando resuelto que en los demas puntos de que hacia mérito la representacion tomase la Regencia las providencias que estimase convenientes.

Habiendo presentado al Congreso los profesores Don Juan Gálvez y Don Fernando Brambila la tercera entrega de las estampas que representan las ruinas de Zaragoza, hizo el Señor Ric, y se aprobó, la proposicion de que todas se colocasen en la secretaria de las Cortes, con sus márcos y cristales



correspondientes, para satisfacción de los que aman las glorias de la nación española.

Conforme al dictámen de la comisión de Guerra, se mandaron pasar á la comisión creada para formar el proyecto de una constitucion militar varias memorias, que ciudadanos deseosos de contribuir al logro de tan importante objeto habian dirigido á las Cortes.

A petición de los Señores Luxan y Golfín, se dió cuenta de una representacion del lugar de Navalvillar de Pela en Extremadura, en la cual su apoderado Don José Miguel y Romero exponia la resistencia con que los monges Gerónimos de Guadalupe se habian negado al pago de las contribuciones que les correspondian; las órdenes de los marqueses de Monsalud y Palacio en su favor para eludir la que dió la junta precisando á los monges al pago de 36000 reales. Las disposiciones de la justicia de aquel pueblo para compelerlos á ello, y la arbitrariedad y violencia con que el marqués de Palacio habia procedido para suspenderlas, entrometiéndose en negocios que no le correspondian; concluyendo con pedir que se declarasen nulos y atentados los procedimientos del marqués del Palacio, se le exigiése la responsabilidad &c. Pasó esta representacion á la comisión de Justicia para que informase con urgencia sobre ella.

Señalada para hoy la discusion del dictámen de las comisiones reunidas para proponer el tribunal que haya de entender en los negocios contenciosos de la Hacienda pública, (véase la sesion de 6 del corriente) se leyeron todos los antecedentes y el primer artículo del decreto que proponian las comisiones, cuyo tenor es como sigue:

Todos los negocios contenciosos de la Hacienda pública sobre cobranza de contribuciones, pertenencia de derechos, reversion é incorporacion, contrabandos, delitos de los empleados en el ejercicio de sus funciones, y las demas causas y pleitos de que han conocido hasta ahora los intendentes y subdelegados de rentas, y el consejo suprimido de Hacienda, se fenecerán en las provincias, conforme al artículo 262 de la Constitucion, substanciándose y determinándose en primera instancia por jueces letrados, y en segunda y tercera por las audiencias respectivas, así de la península é islas adyacentes como de ultramar.

Propusieron algunas dificultades los Señores Martínez (Don José), y Dou, sosteniendo el artículo los Señores Calatrava y Girardo.

La discusion quedó pendiente; y habiendo recordado el Señor presidente que mañana no habria sesion, levantó la de este dia.

#### ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS.

Loteria real — (Extraccion del 30 de octubre.)  
82 — 14 — 67 — 26 — 8.

#### Artículo comunicado.

Sr. Redactor: La retirada de los franceses, al mismo tiempo que ha dado lugar á decretos de S. M. acerca de los empleados que sirvieron baxo el gobierno intruso, ha dado asimismo ocasion para que el legítimo destine varias personas, bien sea en vez de aquellos, ó bien para otras plazas que en nuestro sistema de administracion pública quedaron vacantes. Yo no

me entrometo á deslindar si el sistema puede ó no simplificarse, y en su virtud si pueden ó no ahorrarse empleados con las grandes ventajas que este ahorro llevaria consigo; porque semejante exámen es superior á mi caletre, y requiere ser tratado mui sabia y circunspectamente—Dexándolo, pues, á los políticos; lo que me ha ocurrido ahora, porque está al alcance de todos, es preguntar: ¿los nuevos empleados, ya interinamente, ya en propiedad, adquieren con estos nombramientos aquel titulo para ser mantenidos de por vida, que se dice tienen los que una vez fueron empleados? Digo que se dice, porque no sé si para todos será un axioma igualmente demostrado, "que un amo nunca puede despedir los sirvientes que una vez tomó, aun cuando lleguen á no serle necesarios, y le cueste arruinarse mas y mas por ellos, sacrificando á sus hijos." Pero sea de esto lo que fuese, si los nuevos empleados adquiriesen tal derecho, y desgraciadamente los sucesos de nuestras armas no fuesen tan ventajosos como deseamos, veriamos volver corriendo á rellenarse las tesorías: ¿de qué?... de recientes empleados prófugos que pidiesen los dos tercios ó la cuota parte de sus sueldos con igual justicia que los antiguos. Lo peor seria que entónces precisamente los ingresos de tesorería se aminonarian en razon inversa de las necesidades del Estado y número de acreedores. Así que, el mal con la retirada de los enemigos se habria aumentado en lugar de disminuirse, proporcionando para adelante recursos y precaviéndose para los infortunios posibles.—Páreceme á mí que todo podria componerse, si previendo las cosas con la diligencia, que es madre de la buena ventura, y con aquella lenidad que nos es característica, se confriesen los empleos con la condicion de que los empleados, en caso de tener que abandonar sus destinos, no ocurriesen donde se hallase el gobierno á percibir parte alguna de sus respectivas dotaciones, excepto únicamente los buenos militares, que tienen siempre y en todo evento un legítimo y privilegiado derecho para ser mantenidos. En buen hora todos los otros empleados de que hablo conserven su derecho á ser repuestos en sus destinos ó á ser ascendidos cuando hubiese proporcion, segun los méritos que hubiesen contraído en el desempeño de su ministerio y obligaciones—Esto es tan justo como no aumentar en la adversidad los dispendios del erario. A buen seguro que por esto falten entre nosotros quienes aspiren á ser empleados; y vea V. como no obstante tampoco se oirian en las desgracias tantas quejas y chicharreo contra el gobierno por defecto de cumplimiento de sus obligaciones; porque recibiendo los empleos con este pacto expreso, no habria razon ni fundamento aparente siquiera para agravar con clamores é importunaciones los apuros y calamidad de la patria—C. C. C. (N. 6.)

En el núm. ant. col. 2.<sup>a</sup> perniciosa léase preciosa. Idem. Col. 6.<sup>a</sup> lín. 54 no léase parece

Imprenta del Estado-mayor-general.